

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO **011** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **127**

Fecha: 31/07/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2022 00772	Ejecutivo Singular	JHON JAIRO - GARCIA VASQUEZ propietario del establecimiento de comercio MARCAS & MARCAS	N.N	Auto agrega oficio y requiere parte notifique	28/07/2023	1
170014003011 2023 00050	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	N.N.	Auto requiere parte por desistimiento tacito	28/07/2023	1
170014003011 2023 00067	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS CONFA	N.N	Auto nombra curador	28/07/2023	1
170014003011 2023 00160	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL EJE CAFETERO COOPNALSERVIS	OSCAR - RESTREPO AGUIRRE	Auto agrega oficio y requiere parte notifique	28/07/2023	1
170014003011 2023 00302	JURISDICCION VOLUNTARIA(R)	LUZ STELLA - RIOS BEDOYA	SIN DEMANDADO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia agrega	28/07/2023	1
170014003011 2023 00304	Ejecutivo Singular	EFIGAS S. A. E.S.P.	N.N	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	28/07/2023	2
170014003011 2023 00393	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES -COOMEDUCAR-	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	28/07/2023	2
170014003011 2023 00393	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES -COOMEDUCAR-	N.N.	Auto concede amparo de pobreza	28/07/2023	1
170014003011 2023 00434	Verbal (Oralidad)	CAROLINA - MEDINA CORREA	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.	Auto rechaza demanda indebida subsanación	28/07/2023	1
170014003011 2023 00475	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CESCA	N.N.	Auto decreta medida cautelar	28/07/2023	2
170014003011 2023 00491	Verbal (Oralidad)	MIRADOR DEL MILAGROSO S.A.S.	MARTHA LUCIA - GIRALDO GARCIA	Auto inadmite demanda	28/07/2023	1
170014003011 2023 00505	Ejecutivo Singular	GLORIA ESPERANZA - HERNANDEZ HURTADO	N.N.	Auto que libra mandamiento de pago	28/07/2023	1
170014003011 2023 00505	Ejecutivo Singular	GLORIA ESPERANZA - HERNANDEZ HURTADO	N.N.	Auto decreta medida cautelar	28/07/2023	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **31/07/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



GILBERTO OSORIO VASQUEZ  
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional [cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co).

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>